

PROCESO: DESLINDE Y AMOJONAMIENTO

Rad. 2021-00551-00

DEMANDANTE: LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

DEMANDADO: JAIME ENRIQUE CERCHIARIO CELEDÓN, RUTH MARINA DEL SOCORRO DIAZ GRANADOS VALENCIA e IVAN CARVAJAL CARDONA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora jueza, paso el presente proceso, informándole que las entidades AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO – ANDJE y la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES a pesar de haber sido vinculadas por el despacho en auto de fecha 09 de noviembre de 2021 y habersele remitido la correspondiente providencia por correo electrónico, no han comparecido al presente proceso.

NOTIFICACIÓN VINCULACIÓN PROCURADURÍA GRAL DE LA NACIÓN

Juzgado 01 Civil Municipal - Magdalena - Santa Marta <j01cmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Miércoles 24/11/2021 9:25 AM

Para: procurador299jp <procurador299jp@gmail.com>; procuraduria211 <procuraduria211@yahoo.com>; procurador358 <procurador358@gmail.com>; procuraduriajudicial205 <procuraduriajudicial205@gmail.com>; PROCURADURIA 2020 <procuraduria2020@cendoj.ramajudicial.gov.co>; procuraduria148srpa.stm@gmail.com <procuraduria148srpa.stm@gmail.com>; procuraduria43@gmail.com <procuraduria43@gmail.com>; procuraduria52@gmail.com <procuraduria52@gmail.com>; procuraduria169@gmail.com <procuraduria169@gmail.com>

Buenos Días

Señores

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES.

Cordial Saludo

Por medio del presente mensaje de datos se envía providencia donde se ordena vincular a la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES.

Se adjunta auto que ordena vinculación.

Acuse recibido.

Atentamente

EMITH ALFONSO LÓPEZ GUERRA.
Secretario.

NOTIFICACIÓN DE VINCULACIÓN A ROCESO 2021- 00551-00

Juzgado 01 Civil Municipal - Magdalena - Santa Marta <j01cmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Miércoles 24/11/2021 8:56 AM

Para: procesosnacionales@defensajuridica.gov.co <procesosnacionales@defensajuridica.gov.co>; procesosdas@defensajuridica.gov.co <procesosdas@defensajuridica.gov.co>

 1 archivos adjuntos (438 KB)

7. RAD. 2021.00551.00 DESLINDE Y AMOJONAMIENTO ADMISORIO SUBSANA.pdf;

Buenos Días

Señores

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.

Cordial Saludo

Por medio del presente mensaje de datos se envía providencia donde se ordena vincular a la AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO.

Se adjunta auto que ordena vinculación.

Atentamente

EMITH ALFONSO LÓPEZ GUERRA.
Secretario.

Provea.

Santa Marta, 07 de febrero de 2023.

**MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
SECRETARIA**



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
DISTRITO JUDICIAL DE SANTA MARTA

Santa Marta, catorce (14) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el paginario del expediente digital, se avizora que en la providencia del 09 de noviembre de 2021 se ordenó vincular al asunto a AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO – ANDJE y la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES, sin que a la fecha se observe respuesta alguna por parte de estas entidades, a pesar de haber sido notificados de la providencia el 24 de noviembre de 2021.

Por esta razón es necesario requerir por segunda vez a AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO – ANDJE y la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN - DELEGADA PARA ASUNTOS CIVILES, para que comparezcan al proceso para lo de su competencia.

Notifíquese y Cúmplase,

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL
MUNICIPAL DE SANTA MARTA
Por estado No. 14 de fecha 15 de febrero
de 2023. se notificará el auto anterior.
Santa Marta, Secretaria,

Margarita Lopez Vides

Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Primero Civil Municipal de Santa Marta
Calle 23 No. 5-63, Of. 401, edificio Benavides Macea
Correo Electrónico: j01cmsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Auto Oficio N° 0271 del 14 de febrero de 2023
Sirvase dar cumplimiento a la orden impartida por este despacho
judicial, en la presente providencia, en lo de su cargo. Al
contestar citar la referencia completa del proceso, indicando su
numero de Radicacion.

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
Secretaría

Firmado Por:

Monica Del Carmen Castañeda Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0b513cfacf86c88e8fd17216becb1e1d3c8549ea31bd140bbe77faa23d26e9ad**

Documento generado en 14/02/2023 03:59:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>